



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 9.098 .- /

PARRAL; 10 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Memorandum N° 91 de Encargada de Personal de fecha 09.09.2015, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Departamento Personal de fecha 09.09.2015, solicitando el traslado presupuestario para la cancelación de sueldos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-02-001-013-003 (1-1-1)	BONIF.COMPENSATORIA ART.10 LEY N°18.675	-2,800
215-21-03-004-001-000 (1-1-1)	SUELDOS	-200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-3,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-02-001-002-002 (1-1-1)	ASIG.DE ANTIG.ART.97 LETRA G LEY N°18883 Y 19180	100
215-21-02-001-013-001 (1-1-1)	INCREM PREVISIONAL ART.2.DL. N°3.501, DE 1980	2,600
215-21-02-004-005-000 (1-1-1)	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100
215-21-03-005-000-000 (1-1-1)	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	200
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		3,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARCM/SC/pgf
 Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Personal
- 5) Oficina de partes